



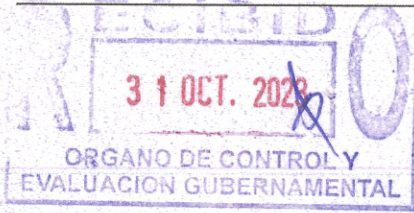
Handwritten signature and date: 31/10/23



RECIBIDO COMUNICACION SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG264/2023
ASUNTO: Informe Auditoría

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 30 DE OCTUBRE DE 2023.

C. FERNANDO PONCE BERRELLEZA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
PRESENTE.

PRESENTACIÓN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Comunicación Social
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera
PERIODO AUDITADO	Al 19 de octubre del 2023
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI37/2023
FECHA DE INICIO	19 de octubre del 2023
FECHA DE TERMINO	27 de octubre del 2023

ANTECEDENTES:

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, actualmente en vigor, apareció ya el puesto de Presidente Municipal como miembro del Ayuntamiento, señalando, en su texto original, lo siguiente: "De entre los Concejales de un Ayuntamiento habrá uno que presida sus sesiones y que se denominará "Presidente Municipal". Será designado por elección popular directa y tendrá las facultades y obligaciones que consigne la Ley orgánica relativa".

La actual Constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora, señala en su artículo 130: "Los Ayuntamientos serán órganos colegiados deliberantes, integrados por un Presidente municipal, un síndico y los Regidores que sean designados por sufragio popular, directo, libre y secreto".

Las atribuciones del Presidente Municipal, se encuentran contenidas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal que entró en vigor el 14 de noviembre de 2001, ordenamiento que reglamenta el Título Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2023, y publicado en el Boletín Oficial





del Gobierno del Estado de fecha 14 de septiembre de ese mismo año, el cual sustituye al Reglamento Interior del 24 de junio de 2002, publicado en el Boletín oficial del 18 de julio 2002, y sus reformas.

La Dirección de Comunicación Social tiene como objetivo de mantener e incrementar los vínculos constantes y estrechos con la población, garantizando la difusión del quehacer gubernamental a la ciudadanía, a fin de que esté enterada de las acciones que realiza el Gobierno Municipal y los servicios a los que tiene derecho y puede tener acceso.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

Como Objetivo de esta revisión es que Dirección de Comunicación Social, mantenga un Control Interno actualizado de todos y cada uno de los bienes muebles con que cuenta, los cuales deben mostrar la descripción de los mismos, códigos de identificación, resguardos y comodatos, con el propósito de poder identificarlos y conservación de los mismos.

ALCANCE:

La Dirección de Comunicación Social para el desempeño de sus funciones, tiene asignado Mobiliario y equipo de oficina el cual deberán de conservar y mantener en buen estado.

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó la relación de inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Comunicación Social, al Departamento de Inventarios de Oficialía Mayor, para poder realizar verificación física de los bienes, así mismo se solicitó el soporte documental de los resguardos, comodatos y traspasos de cada uno de los bienes.





Hemos revisado el inventario de mobiliario y equipo de oficina de la Dirección de Comunicación Social, revisión que se realizó apegada a la Normatividad aplicable, de la revisión practicada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted muy agradecido.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]

**ORGANO DE CONTROL
LIC. GISEL ROBLES GUAYMAS
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**

C.c.p. ARCHIVO

